



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

## Resolución de Alcaldía N° 0039

Ate, **02 FEB. 2009**

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

**VISTO:** El documento N° 1347-2009 presentado por el señor Freddy Antipas Rojas Espinoza solicitando donación de gastos de sepelio de su difunta señora madre Adelia Espinoza Adauto, el Informe N° 011-2009-MDA/GSS-SGSPV de la Sub Gerencia de Salud y Participación Vecinal, el Memorándum N° 049-2009-MDA/OGP-OPr de la Oficina de Presupuesto, el Proveído N° 175-2009-MDA/GM de la Gerencia Municipal; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento N° 1347-2009, el señor Freddy Antipas Rojas Espinoza solicita el apoyo para cubrir los gastos de ataúd y sepelio de su señora madre Adelia Espinoza Adauto por el monto de S/.550.00 nuevos soles, atendido por los Servicios Fúnebres "ELGAVA".

Que, mediante el Informe Social N° 2, la Asistente Social Amelia Alida Giurfa Reyes recomienda, debido a la precariedad económica de la familia de la difunta, el otorgarle el apoyo económico solicitado.

Que, mediante el Informe N° 011-2009-MDA/GSS-SGSPV, la Sub Gerencia de Salud y Participación Vecinal solicita a la Oficina de Presupuesto la disponibilidad presupuestal para atender la solicitud del documento simple N° 1347-2009 presentado por el señor Freddy Antipas Rojas Espinoza, quien solicita el apoyo para cubrir los gastos de ataúd y sepelio de su señora madre Adelia Espinoza Adauto por el monto de S/.550.00 nuevos soles, atendido por los Servicios Fúnebres "ELGAVA" representado por su Gerente General Eysen Ejar García Vásquez.

Que, mediante el Memorándum N° 049-2009-MDA/OGP-OPr, la Oficina de Presupuesto precisa la disponibilidad presupuestal solicitado por la Sub Gerencia de Salud y Participación Vecinal para atender los gastos de ataúd y sepelio presentado por el señor Freddy Antipas Rojas Espinoza por el monto de S/.550.00 nuevos soles, en la siguiente Estructura Funcional Programática: Centro de Costo: 2000 Alcaldía, Especifica de Gasto: 2.2.23.99.99 Otros Bienes de Asistencia Social, Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados, Rubro. 08 Impuestos Municipales y Monto: S/.550.00 nuevos soles.

Que, mediante el Informe N° 012-2009/MDA-GSS-SGSPV, la Sub Gerencia de Salud y Participación Vecinal remite a la Gerencia Municipal el documento N° 1347-2009, para su trámite correspondiente.

Que, mediante el Proveído N° 175-2009-MDA/GM, la Gerencia Municipal indica se proyecte la Resolución de Alcaldía correspondiente, en dicho sentido.

**ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972;**

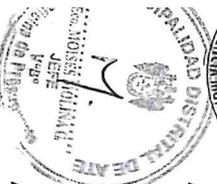
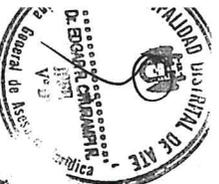
#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR**, en vía de regularización, la donación efectuada para cubrir los gastos de ataúd y sepelio de la señora Adelia Espinoza Adauto, monto que será cancelado a los Servicios Fúnebres "ELGAVA" representado por su Gerente General Eysen Ejar García Vásquez por la suma total de S/.550.00 (Quinientos Cincuenta con 00/100 nuevos soles).

**Artículo 2°.- EL EGRESO**, que genere la presente Resolución se afectará a la partida Especifica del Gasto 2.2.23.99.99 Otros Bienes de Asistencia Social.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Administración, Oficina General de Planificación, Oficina de Presupuesto, Gerencia de Servicios Sociales y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
Dr. CARLOS ALBERTO JESUS PATICARCACHICO  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
Dr. JUAN ENRIQUE DUPUY GARCIA  
ALCALDE